

DIARIO DE
del martes 28



MALLORCA
de Setièb. 1813

El Beato Simon de Roxas.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afecciones asronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las	
7 de la m.	15 g. $\frac{1}{2}$	28p. $11.\frac{1}{2}$	O.	6 y 8 minutos	
12 del dia.	17 g. $\frac{1}{2}$	28p. $11.\frac{1}{2}$	S.	y se pone à las	
5 de la tar.	17 g. $\frac{1}{2}$	28p. $11.\frac{1}{2}$	OS.	5 y 52 minutos.	

CORTES.

Dia 10 de agosto. Se aprobàron los poderes de D. Antonio Serrano Revenga diputado por Ávila.— Pasó à la comision de premios una exposicion del general Copons, pidiendo se le conceda la gran Cruz con la venera coronada de la òrden de S. Fernando, por haber dirigido la defensa de Tarifa.— El Sr. Ocaña propuso se diga à la Regencia expida inmediatamente circulares à las provincias para que los diputados de las córtes ordinarias se reunan en Madrid, si lo permiten las circunstancias. *No se admitió*— El Sr. Garcia Leaniz propuso: que la diputacion permanente de las córtes se traslade luego à Madrid: que se encargue al gobierno dé las órdenes convenientes para que concurren allí los diputados de las córtes ordinarias: y que el 25 de setiembre cesen las sesiones de las actuales. *Se admitió.* — La comision de constitucion opina se aprueben las actas de la junta preparatoria de Jaen para la eleccion de diputados à las pròximas córtes. *Quedó apro-*

bado ; y tambien el dictámen de la de hacienda por el que se imponen 4 reales por tonelada á los buques nacionales de mayor porte , que entren y salgan de Montevideo.— Se discutíó el reglamento para la liquidacion de la deuda de la nacion reconocida por las córtes, y puesta á cargo de la junta nacional del crédito público. Se aprobáron 17 artículos y quedó pendiente la discusion.

Artículo comunicado.

Señor tontón : hoy cumple un mes que preguntó V. al Sr. Legista , le dixese si el Sr. Company intendente de este exército y reyno tiene facultad para alterar las órdenes y decretos del supremo congreso , ò si debe estar , cumplir y mandar cumplir lo que este manda , y no habiendo hasta ahora visto contextacion alguna del Sr. Legista digo á V. que los intendentes no tienen por si mas facultad que la de mandar cumplir lo dispuesto por S. M. tocante al ramo de hacienda , y no pueden , ni deben separarse de ello pues de lo contrario serian usurpadores de la autoridad real , y no executores de las mismas ; bajo este supuesto y en el de que no sacarán por aqui partido alguno los participes de diezmos , y no quedandoles mas recurso que el de elevar al supremo Congreso las justas quejas que tienen contra el Sr. Company , ver como se componen por allá si quieren sacar mejor partido que el de por acá.

El Sr. Legista temiendo sin duda incomodar ó disgustar al Sr. Company en la respuesta , que con fundamento , y arreglada á derecho podia dar , ha preferido , segun vemos , callar , y en esto no tengo nada que decir , pues cada uno obra como le dá la gana , la mia es de ofrecerme á las órdenes de V. aunque no lo conozca. Palma 20 de setiembre de 1813. = *El ingenuo*

Advertencia.

A Ramon Giscafré se le estravió la lancha que tenia

amarrada á bordo de su barco y habiendo tenido noticia se hallava dentro la Bergantina de la armada nacional destinada para convoyar los buques mercantes que por consiguiente recibe estipendios de los mismos; se cercioró por si mismo y la vió tapada con toldos y otros enseres. Se vió con el comandante de dicha Bergantina y quedaron que presentando 2 testigos se la entregaria, y habiendolo verificado mandò el comandante diese algo al que la habia hallado y alargandole un duro se opuso el comandante diciendo queria la quarta parte del valor de dicha lancha; Guiscafré le contestó como debia y viendo la obstinacion del comandante á sus bien fundadas razones pronunciadas con todo decoro y politica, pues cerrò los oidos á todo lo que no fué pagar la quarta parte; si seria como presa; acudiò al señor comandante del apostadero quien oficiò al de la Bergantina entregase la lancha tapada al capitán del puerto lo que verificó. Se pregunta si el comandante de la Bergantina tenia obligacion de denunciarla y tenerla destapada. Si podia meterla abordo de su barco. Si dicha lancha en cuestion podia ser de algun barco apestado que se hubiese extraviado. Si por via de apresamiento ú otro título correspondia dicha quarta parte y si 3 necios patrones que llamaron por árbitros ó jueces sin enterarse bien del caso que fallaron que Guiscafré pagase 3 duros hicieron y cumplieron con su deber. N. C.

Zaragoza 20 de agosto.

Sigue el fuego contra la fortaleza de Jaca, y esperamos en breve su rendicion.

Con la del fuerte de Mallen, verificada el dia 23 del corriente, las últimas reliquias de franceses han desaparecido de toda esta parte del Ebro.

Tudela de Navarra 26 de agosto.

El dia 24, á las quatro de la tarde, se entregó la guarnicion del castillo de Mallen, compuesta del comandante, un subalterno y 32 hombres, que deben llegar hoy á esta.

En la lotería de ayer salieron los números 74-43-67-54-75

En la plazuela de la inquisición casa núm. 6 darán razón de quien necesita una ama para criar un niño en la casa de sus padres, ó bien en la del ama: previniendo que la leche no ha de exceder de un año.

El 28 á las 6 de la tarde saldrá con balija para Tarragona y Salou el patron Mateo Grimalt; y dia 30 correspondencia para Mahon.

Perdida. Se suplica al que haya encontrado una charatera de oro, la presente en la libreria de Carbonell quien dará medio duro de hallazgo.

El jueves último se extraviaron del huerto de casa la pastora saliendo la puerta de S. Antonio unos pantalones de pie de ropa de jen á raitas si alguno lo hubiese hallado se le dará una gratificación entregandolos en la casa núm. 7 frente del estudio general al lado de can Togores.

Está para alquilar, ó establecerse á censo reservativo, una casa algorfa grande, en la calle de la quartereta. La familia, que habita una vivienda superior de la misma, dará razón de su dueño.

Junto al horno den Balaguer antes Frau junto á la zapateria está para alquilarse una algorfa con mucha comodidad: su dueño con quien deven tratar es el hornero Cristobal Balaguer.

Igualmente se alquila una algorfilla pequeña propia del zapatero Juan Gori junto á la pescaderia.

Tambien se alquila una casa mediana situada junto á la Iglesia de S. Miguel; y su dueño vive en la misma.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma

De Ciudadela en 3 dias el Laud del patron Jayme Binimelis mallorquin, en lastre.

De Sitges en 5 dias el Laud del patron Juan Mas mallorquin, en lastre.

De Arens en 2 dias el Javeque Sto. Cristo, su patron José Martí mallorquin, con manzanas, castañas y correspondencia.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.